

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

721/09

Salta, 5 de Octubre de 2009

Expte. Nº 14.304/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. Nº 014-CS-04 y modificatorias; y

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Resolución Nº 14-CS-04 establece que "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los jurados de Concursos Públicos Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 B) del Estatuto";

Que el Artículo 4º de la Resolución Nº 014-CS-04 establece que "Los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares. Para el caso de la evaluación de los Auxiliares de la Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría) los miembros de la Comisión Evaluadora deberán ser dos (2) Profesores Regulares y el tercero, Auxiliar Docente en categoría no inferior al del cargo a evaluar";

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de desempeño del **Agrim. Mario José Abrantes Pereira** Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura **Vías de Comunicaciones II** de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 234/09 aconseja aprobar la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2009)

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evalua-





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

721/09

Expte. Nº 14.304/09

dora del Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA sujeto al Régimen de Permanencia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES II de la carrera de Ingeniería Civil:

## **COMISION EVALUADORA**

### Titulares:

- Ing. Celia del Valle GIMENEZ U.N.T.
- Ing. Francisco José SALES U.N.Sa.
- Ing. Alejandro LEIVA CARRANZA U.N.Sa.

# Suplentes:

- Ing. Mónica Cecilia KATZ U.N.T.
- Ing. Gabriel Alberto DAHBAR U.N.Sa.
- Ing. Eugenio Alejandro BORELLI U.N.Sa.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión Evaluadora, al Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTU SECRETARA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELX ALMAZA
DE CANO
PACULTAD DE INGENIERIA